



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/40257

17/05/2021

98344

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde la entrada en vigor de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura y de la normativa que la desarrolla, como la Orden CUL/3190/2008, de 6 de noviembre, por la que se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 31 de octubre, por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes, el Ministerio de Defensa, para darles cumplimiento, ha retirado numerosos símbolos y modificado denominaciones de bases, acuartelamientos o establecimientos que vulneraban lo establecido en aquellas.

Sin perjuicio de ello, se indica que el Gobierno ha presentado el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, en el que se incluyen nuevas previsiones respecto a cuestiones planteadas en su pregunta.

Madrid, 29 de junio de 2021